

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, Mde Noviembre de 2010

VISTO:

la presentación de antecedentes efectuada por profesionales aspirantes a la RENOVACION del título de especialista en NEUROLOGIA, y

CONSIDERANDO:

- que dicha renovación responde al cumplimiento de los requisitos solicitados en el CAPITULO VIII, artículos 45, 46, 47 y 48 del ROTE,
- el acuerdo del Consejo Académico designado para cada Especialidad,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art. 1) Otorgar la RENOVACION de los títulos de Especialistas a los profesionales que se mencionan a continuación, en la especialidad de NEUROLOGIA:

- ARCE LEAL, NATALIA LEILA

- ARRIGONI, MARIA ISABEL

Desde:01/11/2010 Hasta: 29/10/2013

Desde: 2/10/2010 Hasta: 2/10/2015

Art. 2) Protocolizar, Comunicar y Elevar.

RI

RESOLUCION N° E.J.J.m.c.

DE ONE WORK

PATRICLE SECTION AS SHOULD BE SHOULD